



Resolución de Decanato 582 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar prórroga Lic. MOYA ALVAREZ, Agustín - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
05/08/2024

EXPEDIENTE N° 10.091/2017

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Agustín MOYA ALVAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2017 N° 1.033, de fecha 25 de Julio de 2017 (fs. 86 a 88), se autoriza la inscripción del Lic. Agustín MOYA ALVAREZ, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 264 obra Nota N° 1950/2024, interpuesta por el Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Jorge Diego MARCO, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 266 a 267 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga excepcional por 8 meses a partir de la fecha de vencimiento;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga excepcional solicitada por el Doctorando Lic. Agustín MOYA ALVAREZ, por 8 (ocho) meses, hasta 25 de marzo de 2025, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° "e"- Res. CS. N° 247/12. -



Resolución de Decanato **582 / 2024 - NAT -UNSa**
Autorizar prórroga Lic. MOYA ALVAREZ, Agustín - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
05/08/2024

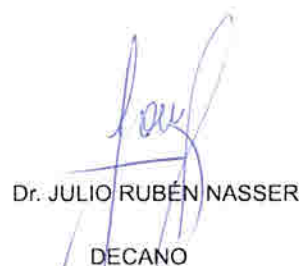
ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Lic. Agustín MOYA ALVAREZ, Director de Tesis, Dr. Jorge Diego MARCO, Codirectora de Tesis, Dra. Paola Andrea BARROSO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO

Facultad de Ciencias Naturales